Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Inturjoven

ACUERDO DE SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 28 PLAZAS VACANTES DE CARÁCTER ORDINARIO, CORRESPONDIENTE A LAS TASAS DE REPOSICIÓN DE LOS EJERCICIOS 2021 AL 2024, DE LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL, S.A.

ALEJANDRO LERÍN BERGASA, actuando en calidad de gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), como órgano de contratación de la misma, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 31 del Estatuto Sociales y los Poderes que le han sido conferidos por el Consejero Delegado de la Sociedad,

EXPONE:

Que don Joaquín García Rosa, a la sazón Responsable Técnico del Área RRHH, fue designado miembro y ha formado parte de la Comisión de Valoración referida en el encabezamiento.

Que con fecha 09/09/26 presentó escrito por el que ABSTIENE de participar en cualquier actuación, deliberación o firma de la Comisión de Valoración del citado concurso.

En virtud de lo anterior,

ACUERDO:

Primero y único.

Designar a doña Elena Fernández Bolet, Técnico del Área Calidad, como miembro de dicha Comisión de Valoración, en sustitución de la persona anterior.

Doña Elena no es personal de elección o designación política, funcionaria interina, ni personal eventual.

Con absoluto convencimiento de que doña Elena desempeñará esta responsabilidad con el máximo rigor técnico y compromiso institucional, traslado mi agradecimiento anticipado por su dedicación y profesionalidad en el ejercicio de este encargo.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

28711060E
ALEJANDRO LERIN
(R: A41445800)

Firmado digitalmente por 28711060E ALEJANDRO LERIN (R: A41445800)
Fecha: 2026.09.14 10:43:14 +02'00'

Fdo.: Alejandro Lerín Bergasa
Director Gerente
INTURJOVEN